



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JOSÉ ANTONIO PEÑA PEÑA
RADICACION : 2018-00341

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado y obre en autos y para todos los efectos procesales el oficio proveniente del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA visto a folio 84.

II. Se reconoce personería a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR para que actúe como apoderada judicial de DAVID FELIPE PEÑA VILLALOBOS conforme al poder otorgado.

Previo resolver acerca del reconocimiento del señor DAVID FELIPE PEÑA VILLALOBOS como heredero del causante JOSÉ ANTONIO PEÑA PEÑA, debe allegar copia auténtica del registro civil de nacimiento por cuanto el visto a folio 88 se encuentra en copia simple además que algunos datos son totalmente ilegibles, igualmente, debe indicar si acepta la herencia o la repudia.

NOTIFÍQUESE,

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 13 del
13 FEB 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria